

EJÉRCITO DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
Puesto de Mando

EJEMPLAR N.º 3/3 / HOJA N.º 1/2

JEFE DEF. NAC. (R) N.º 2420 / 1231
Confederación Gremial Nacional d
Organizaciones de Ferias Libres, Persas
Afines.

OBJ: Accede a requerimiento según
términos que se indican.

REF: Solicitud escrita de la
Confederación Gremial Nacional
de Organizaciones de Ferias
Libres, Persas y Afines de
23.OCT.2019.

SANTIAGO, 23 OCT 2019

DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL REGIÓN METROPOLITANA

AL SR. FROILÁN FLORES - Presidente Nacional de la Confederación Gremial
Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines.

1. Por documento de "Referencia", Ud., ha solicitado al Jefe de la Defensa Nacional, se estudie la factibilidad de otorgar, a nivel nacional, un salvoconducto permanente para asegurar el desplazamiento de los feriantes libres, persas y afines, desde las centrales de abasto a sus respectivas ferias libres.
2. Al respecto, y en atención a su solicitud de autorizar y/o validar el permiso de los comerciantes de ferias libres entregado por los distintos municipios, para ser valido como salvoconducto durante las horas de toque de queda para el traslado de trabajadores feriantes, desde las centrales de abasto a sus respectivas ferias libres, puedo señalar a usted que dicha petición ha sido evaluada y se ha resuelto, acceder a su solicitud.
3. Cabe precisar que la presente autorización se refiere exclusivamente al territorio jurisdiccional asignado al infrascrito Jefe de Defensa Nacional, esto es, la Región Metropolitana, debiendo gestionarse lo pertinente ante otros Jefes de Defensa Nacional designados por Decreto Presidencial.
4. Para el cumplimiento de lo anterior, los comerciantes de ferias libres, persas y afines deberán exhibir copia de la presente autorización junto al permiso de comerciante libre, el cual deberá estar al día, ser portado y exhibido a petición de los diferentes controles que efectuó, tanto la fuerza policial, como también las

patrullas militares que resguardan el orden y la seguridad pública.

Saluda a UD.,



JAVIER ITURRIAGA DEL CAMPO
General de División
Jefe de la Defensa Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, Persas Afines (ASOF C.G.)
2. Zona Metropolitana de Carabineros (C/I)
3. JEFE.DEF.NAC (Archivo)
3 Ejs. 2 Hjs.